ADENDA Nº 01/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA

"CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP"
ID Nº 316.654

Por el presente se informa que se realiza las siguientes modificaciones en el pliego de la Contratación Directa, correspondiente al llamado mencionado más arriba:

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

A. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA CONSULTORA Y/O

DETALLE		PUNTAJE MÁXIMO
A. 1	Contratos de Servicios de Consultoría para la Implementación del MECIP, con entidades públicas y privadas. Se otorgará dos puntos por cada Contrato, hasta 10 puntos.	10
A. 2	Experiencia comprobada de la Empresa en el ejercicio de Asesoramientos presupuestario, Financiero, Unidad Operativa de Contrataciones, Auditoria Interna y Rendición de Cuentas a la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos, estudios especializados. Se medirá con el currículum presentado, el mismo deberá adecuarse al **FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE**. Se otorgará 2 puntos por cada año de experiencia, hasta 20 puntos	20
PUNTAJE MÁXIMO		**30 ptos.**

B. CALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL ASIGNADO

DETALLE		PUNTAJE MÁXIMO
Cargo: Coordinador General de la Consultoría, Profesional Universitario en el Área de Contabilidad, Economía, Administración, Derecho. **El personal propuesto para este cargo deberá:**		
	Haber realizado satisfactoriamente cursos de Postgrados en temas al MECIP. Se medirá de acuerdo a los documentos respaldatorios del tipo de Certificado para respaldar los grados de actualización en conocimientos sobre temática (6Ptos).	50
	Deberá contar con una experiencia mínima de 5 años en asesoramientos y trabajos ya sea en Instituciones Públicas o Privadas. Se medirá con el currículo presentado, el mismo deberá adecuarse al formulario indicado en el Anexo 4. Se otorgara un punto por cada año que exceda el mínimo de años requerido, hasta 4 puntos. Por Ejemplo: 5 años (1 punto) 6 años (2 puntos) 7 años (3 puntos) 8 años (4 puntos)	
	Manejo del Sistema Integrado de Administración Financiera, que incluye el Sistema Integrado de Contabilidad. Se medirá con Certificados la experiencia en el manejo del Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF, emitido por Entidades Públicas que indique taxativamente haber realizado trabajos de manejo y utilización del SIAF que integra el SICO (2 Pto. por cada Certificado, hasta 4 Ptos.). Se aceptaran certificados de cursos de capacitación,	
	Especialista en Asesoría Financiera. Profesional Universitario en el área de Contabilidad, Economía, Administración, Derecho. Conocimiento de la Ley Nº 1535/99 y su Decreto Reglamentario y demás disposiciones legales. Se medirá con el currículo presentado, el mismo deberá adecuarse a la PRO FORMA DEL CURRICULUM VITAE DEL CONSULTOR (5 Ptos).	
	Especialista en UOC Profesional Universitario en el Área de Contabilidad, Economía, Administración, Derecho. Conocimiento amplio de la Ley 2051/03, el cual se medirá a través del cargo	

	ocupado, como ser de jefe, coordinador o director de una UOC, en Municipalidades, Gobernaciones, Entidades Públicas y/o descentralizadas. Se medirá con el currículo presentado, el mismo deberá adecuarse a la PRO FORMA DEL CURRICULUM VITAE DEL CONSULTOR (5 Ptos.).	
	Especialista en Rendición de Cuentas. Profesional Universitario en el área de Contabilidad, Economía, Administración, Derecho. Conocimiento amplio de las disposiciones de la Contraloría General de la República, Ministerio de Hacienda, Auditoria General del Poder ejecutivo en materia de rendición de cuentas. Se medirá con el currículo presentado, el mismo deberá adecuarse a la PRO FORMA DEL CURRICULUM VITAE DEL CONSULTOR (5 Ptos.).	
	Especialista en Auditoria. Profesional Universitario en el área de Contabilidad, Economía, Administración, Derecho. Conocimiento del marco legal relacionado con auditorias internas institucionales. Se medirá con el currículo presentado, el mismo deberá adecuarse a la PRO FORMA DEL CURRICULUM VITAE DEL CONSULTOR (5 Ptos.) **Técnico en UOC Profesional Universitario en el área de Contabilidad, Administración, Derecho.** Conocimiento de la Ley 2051/03 (4Ptos.) **Técnico en UOC Profesional Universitario en el área de Contabilidad, Administración, Derecho.** Conocimiento de la Ley 2051/03 (4 Ptos.)	
	Técnico en Rendición de Cuentas. Profesional Universitario en el área de Contabilidad, Economía, Administración, Derecho. Conocimiento general en materia de rendición de cuentas del sector público (4Ptos.)	
	Técnico en Auditoria Profesional Universitario en el área de Contabilidad, Economía, Administración, Derecho. Conocimientos general en materia de auditoria de gestión y Financiera (4Ptos)	
PUNTAJE MÁXIMO		**50 ptos.**

Obs.: A fin de avalar los conocimientos solicitados, deberán presentar las documentaciones pertinentes como ser: Certificados de cursos realizados y/o documentación de instituciones públicas y/o privadas en la cual detallen haber ocupado o desempañado los cargos de técnicos solicitados.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Dirección de Administración y Finanzas
CONES
Ley 4995/13

C.P. Diana Garcete Duarte
Encargada de la UOC